



**REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
RNC: 401-50625-4  
“Año del Desarrollo Agroforestal”**

**AVISO**

**A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A PERSONAS  
FÍSICAS Y PROFESIONALES LIBERALES**

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) avisa a todos los contribuyentes Personas Físicas que este 31 de marzo vence el plazo para presentar y pagar la Declaración Jurada Anual del Impuesto Sobre la Renta del año 2016.

El Impuesto sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por personas físicas y profesionales liberales que perciben múltiples ingresos, ya sea por salarios, ventas y/o alquiler de bienes muebles o inmuebles, prestaciones de servicios, préstamos en general, inversiones o ganancias financieras en el exterior, entre otros.

La DGII pone a disposición de los contribuyentes un canal en línea para la presentación de la Declaración Jurada de Impuesto Sobre la Renta a través de la página [www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do), en la sección Oficina Virtual (OFV) por medio de la opción Declaración Interactiva.

El pago de este impuesto puede ser efectuado por las siguientes vías:

- Transferencia electrónica en los bancos autorizados.
- Ventanilla, a través de los bancos comerciales autorizados.
- Administraciones Locales.

En virtud de los artículos 26, 27, y 252 del Código Tributario, la no presentación de este impuesto en fecha hábil es pasible de recargos por mora, por el monto de un 10% sobre el valor del impuesto a pagar,

por el primer mes o fracción de mes, un 4% progresivo e indefinido por cada mes o fracción de mes subsiguiente; así como un 1.10% acumulativo de interés indemnizatorio por cada mes o fracción de mes sobre el monto a pagar.

Para información adicional puede llamar a nuestro CENTRO DE CONTACTO DGII, al teléfono (809) 689-3444, desde Santo Domingo y 1(809) 200-6060, desde el interior, sin cargos, o escribanos vía correo electrónico a [oficinavirtual@dgii.gov.do](mailto:oficinavirtual@dgii.gov.do) o [informacion@dgii.gov.do](mailto:informacion@dgii.gov.do).

## **DIRECCION GENERAL**

